Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

J. Lopez

Angel Mínguica

Luis Eguibar

Claudio Arteche

Vicente Gaytán de Ayala

Ramon Muñoza

Javier Echania

Jul.n G. Marnabal

El Secretario,
Francisco de Oyarvide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Angel Mínguica 4
" Juan López 5
" Luis Eguibar 6
" Claudio Arteche 7
" Vicente G. de Ayala 8
" Ramon Muñoz 9
" Javier Echania 10
" Julián Miguel Garrabal
" José A. Garrabal 12
" Guillermo Echeverria 13

Servueno en el Espolon.

En la villa de Zeraya

ra á diez y ocho de Abril de mil novecientos y cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior y fué aprobada; y seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

El Ayuntamiento, enterado de la instancia que tiene presen-

tada D. Manuel Espinar, se acuerda manifestarle que no puede darsele el Salón Consistorial para implantar en él el Cinematógrafo; pero puede concedersele terreno en el Espolón en el sitio conveniente para el fin ya indicado, con la condición de ingresar en la Casa de Beneficencia el cinco por ciento de la suma que recaudare en esta villa, y dejar al final el suelo ocupado en las mismas condiciones en que se encuentra ahora.

Que están arreglados

Con referencia al escrito de D. Félix Arcárate, dice Don Simón Aspiaru á continuación de aquel que se hallan arregladas las tierras removidas por obras de abastecimiento de aguas, así como también tasados los terrenos ocupados y daños causados por las mismas obras en igual forma que á los demás señores propietarios. En vista de este informe se acuerda contestarle en el sentido del mismo informe.

Una demente

Dase cuenta de que el Sr. Alcalde había recibido un telegrama del de Elgoibar expresando que la vecina de esta villa Valentina Guerra se le había presentado en la sala Consistorial y conociendo de que sus facultades mentales se hallaban perturbadas, lo puso en su conocimiento para que mandara recoger á dicha alienada. Que en efecto habiéndose mandado traer aquí y hecho el reconocimiento conveniente de dicha Valentina por los facultativos Sres. Ogalde y Mugica y por el Sub-delegado de Medicina Sr. Zumalabe resulta, que padece de enagenación mental caracterizada por monomanía persecutoria con exacerbaciones que amenaza á las personas extrañas á la familia, como á la misma; y mandado el expediente de su razón fué trasladada á la Casa de Salud de Santa Agueda de Mondragón para su curación si es posible, y se remitió el expediente á la Exma. Comisión provincial, á fin de que en su vista se encargue de pagar las estancias cargando la mitad á esta villa según órdenes que rijen en la materia. El Ayuntamiento se enteró y acordó aprobar los actos del Sr. Alcalde.

Comisionado

A propuesta del Sr. Presidente y de conformidad á los artículos 120 y 123 de la Ley de quintas, acordó el Ayuntamiento designar á su Secretario D. J. Francisco de Aparicio, para que en

el doble Concepto de Comisionado y de delegado de la corporacion, Concurra al juicio de excepciones que habrá de Celebrarse ante la Comision Mixta de Reclutamiento de esta provincia el dia 5 de Mayo proximo segun Circular inserta en el Boletin Oficial de la provincia, llevando los documentos que enumera la Ley y autorizando al mismo para entregar Como en los años anteriores tres pesetas á Cada uno de los mozos que sean Conducidos al referido juicio de excepciones.

Cuentas

Merecieron la aprobacion de esta municipalidad las siguientes Cuentas disponiendo su pago: una de 24,75 pesetas de los gastos ocasionados en la Conduccion de la demente Valentina Guedra de Elgoibar al manicomio de Santa Agueda: otra de 10,55 pesetas de D. Javier Echeniz de los articulos suministrados para el refrigerio del Ayuntamiento el Jueves Santo: otra de 292,80 de los Mayordomos del Santísimo que han resultado de déficit en la Cuenta de gastos de Semana Santa de la parroquia de San Pedro: otra de D. Domingo Goritzano de 148 pesetas del importe de un Carrito de mano Construido para el servicio de limpieza para los barrenderos: otra de 45 pesetas del Sr. Alcalde de los gastos ocasionados Con D. Francisco Zabala, en un viaje hecho á S. Sebastian á Conferenciar Con el Sr. Marq del Duero: otra de 68 pesetas del mismo de los gastos ocasionados de un viaje á Bilbao y otro á S. Sebastian Con el Teniente Sr. Arrol para traer servicio de plata para regalo y entregarselo al Ingeniero Sr. Gonzalez de Ayala y otra de 1129,50 pesetas de los gastos ocasionados en la Clase oral de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa, á saber: por la asignacion Convenida para el Profesor D. Angel Elustiza y su Ayudante por las asignaturas de Aritmetica y Geometria durante el último Curso, y el resto de 129,50 por el alquiler de la Sala de Clases, material de enseñanza y demás Conceptos: otra de 1213 pesetas de Don Eustaquio Aguirreola á saber: por la asignacion de Profesor de Dibujo y Ayudante D. Cayetano Borne 1000 pesetas y el resto de 213 pesetas de la renta del local y demás conceptos

que figuran en la Cuenta: otra de D. Santiago Fernández de 35,50 pesetas de los gastos de material y limpieza de las Escuelas de adultos ocurridos en la temporada de invierno de 1903 al 1904.

Caballo pª. el carro de basura

Toda vez que la viuda de D. Eustasio Arregui ha vendido el Caballito que hacía el servicio diario de limpieza pública, y habiendo ofrecido D. Víctor Gallastegui su Caballo para igual servicio y en las mismas Condiciones de pago que al anterior, se acuerda aceptar el ofrecimiento y pagarle desde hoy una peseta diaria.

Nivelar

Se acordó nivelar Convenientemente el terreno del servicio público de frente al lavadero nº 2 de Iritza y echarle el Cascajo y arena que Corresponda.

Autorizar

También se acordó autorizar á D. Juan Miguel Garmendia para echar en las inmediaciones del río y punto que se le designe, los escombros que procedan de la obra que trata llevar á Cabo rectificando una Casa suya de la Calle de Mastarena.

Retiro para pobres

Se dispuso separar por medio de un tabique y Con dos puertas Con sus respectivas llaves una de las habitaciones existentes en la Casa nº 1 de Artecale perteneciente á este municipio, para que sirva de retiro y albergue de los pobres transeuntes.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Con-

cipales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

J. Lopez

Luis Egurbay

Claudio Aiteche

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Yrarrazaval

Javier Echaniz

Juan Miguel Garaizabal

José A. Marrabal

Guillermo Echeverria

El Secretario

Francisco de Oyarzide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" Javier Echaniz
" Hilario Goricano
" Guillermo Echeverria

En la villa de Vergara

á veinte y cinco de Abril de mil novecientos y cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en la sala Consistorial en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario, y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior y fue aprobada; y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.